

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016"**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,  
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que bajo el Acuerdo No. 100-02-02-01-0016-2015 del 12 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que conforme al Plan de Acción y el Presupuesto de la vigencia 2016, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2016, aprobado por la Dirección General mediante la resolución N° 300-03-30-99-1750-2015 del 18 de diciembre de 2015;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción de la Corporación;

Que conforme a las normas legales, le corresponde al Director General aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Plan de Acción y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1835 de diciembre 30 de 2015, se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$154.259.538 del Convenio Interadministrativo No. 391 de 2015 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objeto de aunar

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016"**

esfuerzos técnicos y financieros para avanzar en los procesos de ordenación ambiental de la UAC Darién.

Que por medio de la resolución No. 300-03-10-24-0092 de febrero 4 de 2016, se han adicionado recursos al presupuesto de la vigencia por valor de \$1.252.000.000 del Convenio Interadministrativo N° 00859, con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, con el objeto de aunar esfuerzos y optimizar recursos para la financiación y/o cofinanciación de proyectos productivos de Desarrollo Rural con enfoque diferencial aplicado, sostenibles ambientalmente en los Municipios de Necoclí, Turbo, Chigorodó, Mutatá, Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao, jurisdicción de CORPOURABA, con el fin de generar condiciones y capacidades locales para el desarrollo.

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-99-0321-2016 del 18 de marzo de 2016, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2016;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que mediante la resolución N° 300-03-30-99-0737-2016 del 22 de junio de 2016 se designaron y reasignaron los responsables de proyectos corporativos de la vigencia 2016;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-99-0763-2016 del 24 de junio de 2016, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2016;

Que se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$2.503.833.284 del Fondo de Compensación Ambiental, los cuales están asociados a los proyectos "Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá", "Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA", "Implementación de estrategias para el control de la

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016”**

contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA”, “Actualización de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regionales de CORPOURABA” y “Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre de CORPOURABA” que aportan al cumplimiento de las metas e indicadores del PAI;

Que por medio de la resolución N° 100-03-10-24-1155-2016 del 7 de septiembre de 2016, se incorporan y distribuyen unos recursos provenientes de la firma de un convenio interadministrativo de cooperación con el objeto de aunar esfuerzos institucionales, económicos y de gestión para asegurar una adecuada articulación y gestión ambiental en el municipio de San Pedro de Urabá; los cuales se deben incorporar al proyecto Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques;

Que por medio de la resolución N° 250-03-30-99-1226-2016 del 15 de septiembre de 2016, se incorporan y distribuyen unos recursos provenientes de la firma de un convenio interadministrativo con el objeto de “Aunar esfuerzos para realizar el Ordenamiento Territorial y Ambiental en territorios indígenas de Urabá” en el marco del programa Gestión en Fortalecimiento Institucional – Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Territorial;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-007-2016 del 15 de septiembre de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el ajuste del Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que por medio de la resolución N° 250-03-10-99-1278-2016 del 30 de septiembre de 2016, se incorporan y distribuyen unos recursos provenientes de la firma de un convenio interadministrativo de asociación con el objeto de “Ayuda mutua para la caracterización y el mantenimiento de predios de importancia estratégica para el abastecimiento de acueductos en la jurisdicción de CORPOURABA”; los cuales se deben incorporar al proyecto Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016"**

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-99-1442-2016 del 26 de octubre de 2016, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2016;

Que por medio de oficio radicado N° 400-06-02-01-0970-2016 del 19 de octubre de 2016, el responsable del proyecto solicita incorporar y distribuir unos recursos provenientes de la compensación de dos licencias ambientales a través del programa "Estrategias de conservación-BanCO2-CORPOURABA"; los cuales se deben incorporar al proyecto Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques;

Que por medio de oficio radicado N° 400-06-02-01-1055-2016 del 17 de noviembre de 2016, el responsable del proyecto solicita incorporar y distribuir unos recursos provenientes de la firma de un convenio marco de cooperación con el objeto de "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros orientados a la articulación de acciones y estrategias conjuntas y recursos que permitan implementar programas y proyectos tendientes al fortalecimiento de la gestión ambiental, el mejoramiento ambiental, la preservación, la compensación ambiental y el adecuado manejo de los recursos naturales y al saneamiento ambiental"; los cuales se deben incorporar al proyecto Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques;

Que la Dirección General y el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2016, que asciende a la suma de doce mil cuatrocientos treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$12.436.541.462) y está compuesto por los programas,

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016”**

subprogramas, y proyectos contemplados en el Plan de Acción, tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2016		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementar el plan de manejo de humedales del Atrato	150.000.000			150.000.000	
Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	150.000.000			150.000.000	
Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino- Urrao	140.000.000			140.000.000	
Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	1.953.693.037	8.655.348	300-03-10-24-1609 de noviembre 17 de 2016	2.317.368.385	Compensación licencia ambiental
		355.020.000	300-03-10-24-1609 de noviembre 17 de 2016		Convenio Marco de cooperación
Establecimiento, mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	470.000.000			470.000.000	
Ajuste e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental Costera del Darién	1.407.000.000			1.407.000.000	
Ajuste e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental	154.259.538			154.259.538	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2016		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Costera del Darién-MADS					
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.424.952.575</b>	<b>363.675.348</b>		<b>4.788.627.923</b>	
Ordenación de Cuencas	200.000.000			200.000.000	
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	200.000.000			200.000.000	
Protección integral de agua subterránea en la región de Urabá - FCA	989.348.944			989.348.944	
Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos	730.000.000			730.000.000	
Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA - FCA 2016	796.904.514			796.904.514	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.916.253.458</b>	<b>0.00</b>		<b>2.916.253.458</b>	
Cofinanciación Proyectos FRDH	1.327.000.000			1.327.000.000	
Saneamiento ambiental	300.000.000			300.000.000	
Implementación de huertos leñeros asociados a la	215.000.000			215.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2016		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA – FCA 2016					
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	200.000.000			200.000.000	
Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	150.000.000			150.000.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.192.000.000</b>	<b>0.00</b>		<b>2.192.000.000</b>	
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	150.000.000			150.000.000	
Mejoramiento continuo de la gestión misional	320.000.000			320.000.000	
Actualización de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regionales de CORPOURABA – FCA 2016	324.646.178			324.646.178	
Fortalecimiento del Laboratorio	300.000.000			300.000.000	
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna	270.000.000			270.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016"**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2016		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Silvestre					
Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre de CORPOURABA - FCA 2016	177.933.648			177.933.648	
Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	697.080.255			697.080.255	
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	100.000.000			100.000.000	
Educación Ambiental	200.000.000			200.000.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.539.660.081</b>	<b>0.00</b>		<b>2.539.660.081</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>12.072.866.114</b>	<b>363.675.348</b>		<b>12.436.541.462</b>	

**ARTÍCULO 2°.** Los funcionarios responsables de coordinar los proyectos, deberán presentar oportunamente los informes de avances y finales cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y los términos dados por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial;

**ARTÍCULO 3°.** La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará seguimiento físico y financiero de los proyectos de la vigencia a través del seguimiento POAI;



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1607-2016**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2016”**

**ARTÍCULO 4°.** Los coordinadores de proyectos con recursos de la nación (FCA y PGN) realizarán las actualizaciones en la plataforma SUIFP y SPI cumpliendo con los tiempos definidos por el DNP y el Ministerio de Ambiente;


**ARTÍCULO 5°.** La presente Resolución rige a partir de su expedición;

**Comuníquese y Cúmplase**

Apartadó, **17/NOVIEMBRE/2016**

  
Elaboró: Nelson Morales R.  
Fecha: Noviembre 17 de 2016

  
**VANESSA PAREDES ZÚNIGA**  
Directora General

  
Revisó: Arbey Molina  
Fecha: Noviembre 17 de 2016

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

DATE RECEIVED

BY

FROM

NO.

LIBRARY

201